

GRUPO FAMSA AUTORIZA SOLICITAR CONCURSO MERCANTIL Y SU HOMÓLOGO EN LOS ESTADOS UNIDOS (CAPITULO 15)

Monterrey, N.L., México a 6 de agosto de 2020. – Grupo Famsa, S.A.B. de C.V. (BMV: GFAMSA), hace del conocimiento del público en general, que derivado de los efectos financieros que repercutieron en la situación financiera de la compañía, y conforme al informe presentado por la Administración ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se autorizó presentar la Solicitud de Concurso Mercantil en los términos y para los efectos previstos en la Ley de Concursos Mercantiles, así como la solicitud bajo el Capítulo 15 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos (United States Bankruptcy Code) con el propósito de proteger sus activos ubicados en los Estados Unidos.

Por consiguiente, el día de hoy se ha llevado a cabo la presentación de ambas solicitudes ante las autoridades jurisdiccionales competentes, en espera de que las solicitudes sean admitidas.

Con lo anterior, Grupo Famsa buscará alcanzar un acuerdo y una solución integral mediante la búsqueda de una reestructuración de sus pasivos a través del diálogo con sus acreedores, con la finalidad de fortalecer su situación financiera, salvaguardar sus intereses y los de sus acreedores.

Contacto:

Relación con Inversionistas
Azeneth M. Rentería
azeneth.renteria@famsa.com
Tel. (81) 8389-3400 ext. 1419